

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 24 de septiembre de 2024

Septiembre 22, 2024. Año 18, No. 1857

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 21 y 28 de agosto de 2024; 03, 05, 10, 12 y 18 de septiembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo con proyecto de Decreto que reforma el artículo 29, párrafos primero y segundo, de la Ley de Educación del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto, que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- 7.- Posicionamiento que presenta la Diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación al Día internacional de las Lenguas de Señas.
- 8.- Clausura de la sesión.



Esta semana, la Cámara de Diputados aprobará reformas constituciones muy importantes, en donde no veo objeción ni oposición: Ricardo Monreal

- Además, el Pleno iniciará con el análisis de la Glosa del VI Informe de Gobierno

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, expresó que las dos reformas constitucionales que se pretenden aprobar en el Pleno entre mañana martes y el miércoles son muy importantes, por lo que “no veo objeción ni oposición a las mismas”.

Indicó que mañana se tendrá la discusión y, en su caso, la aprobación de una reforma constitucional importante producto de una larga lucha histórica de la clase trabajadora que incorpora que en la fijación anual o en la revisión de los salarios mínimos nunca estarían por debajo de los 249 pesos diarios en las zonas libre de frontera norte y de 374 pesos diarios.

“Nunca estarían por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Este es el fundamento: ni en zonas libres ni en la frontera. Todos estarían siempre subiendo, incrementando por encima de la inflación”, aclaró.

Mencionó que también, en el artículo 123, “que vamos a modificar, en su caso, mañana, se establece que el salario mensual de las maestras, los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeras su salario mensual no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

El diputado Ricardo Monreal subrayó que para el miércoles se tendrá una reforma muy importante constitucional que indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

Lo anterior, abundó, siempre y cuando se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que la ley fijará.

Detalló que mañana inicia la Glosa del VI Informe de Gobierno que el titular del Ejecutivo Federal remitió el pasado 1 de septiembre, con las materias de políticas interior y exterior, y para el miércoles se abordarán los relativos a las políticas social y económica.

Subrayó que la reunión de la Jucopo fue amable, agradable y en la que se sostuvieron acuerdos para las rondas, para las intervenciones y todos los temas propios del día de mañana y pasado. “Está todo bien, tranquilo y caminando en la Cámara de Diputados”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9664-avanza-en-comisiones-reforma-que-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos>

Avanza en comisiones reforma que reconoce derechos de pueblos indígenas y afromexicanos

Publicado: 23 Septiembre 2024



- ***Legisladores avalaron sin cambios la minuta que modifica diversos artículos de la Constitución Política***

Por unanimidad, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron la reforma que reconoce a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Senadoras y senadores de los órganos legislativos avalaron, con 33 votos y sin cambios, la minuta que modifica diversos artículos de la Constitución Política, enviada por la Cámara de Diputados al Senado de la República.

Ernestina Godoy Ramos, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, destacó que el texto incluye las propuestas de representantes de este sector de la población y cuenta con el respaldo de 630 mil 986 firmas de autoridades y ciudadanos recabadas en asambleas generales comunitarias.

“Ha sido un largo y exhaustivo proceso nacional de construcción colectiva”; entre 2019 y 2021 participaron más de 40 mil personas, 21 mil 300 de ellas fueron autoridades legítimas de los pueblos originarios que contribuyeron con sus propuestas, puntualizó.

Citlalli Hernández Mora, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, subrayó que el dictamen salda una deuda histórica con la protección de la identidad cultural, modos de vida, expresiones espirituales y biodiversidad que integran el patrimonio de los pueblos originarios.

Además, refuerza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva, con igualdad sustantiva, en la toma de decisiones para el desarrollo de las comunidades.

Edith López Hernández, de Morena, enfatizó que se trata de una reforma integral para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, sobre todo, reconocer su capacidad de toma de decisiones con pleno respeto a su cultura e identidad.

Del PAN, Ricardo Anaya Cortés dijo que luego de la aprobación del proyecto de decreto es necesario dar paso a una serie de acciones dirigidas a alcanzar la igualdad sustantiva de los pueblos indígenas y afromexicanos, “porque si queremos cambiar la realidad, nos tenemos que hacer cargo” de su implementación.

Por el PRI, Néstor Camarillo Medina consideró fundamental que las comunidades originarias sean consultadas sobre cualquier decisión que afecte la posesión de sus tierras y sus formas de vida. Sólo podrán construir un futuro, agregó, cuando sus intereses sean una prioridad.

Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, afirmó que la reforma constitucional tiene una “voluntad noble” y presenta mejoras en el reconocimiento de los derechos de grupos históricamente vulnerados; sin embargo, subrayó que el Ejecutivo debe acompañar el proyecto con políticas públicas que permitan una implementación exitosa de la reforma.

En tanto, Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, manifestó que, además de reconocer sus derechos e identidad, brindará a las comunidades herramientas para que se conviertan en actores relevantes de la vida pública del país.

Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, subrayó que en este sexenio se destinaron montos históricos de recursos públicos, que pasaron de 80 millones de pesos en 2018 a 141 millones de pesos en 2023, es decir, en tan sólo cinco años se incrementó en 75 por ciento el gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Al finalizar el encuentro, Ernestina Godoy explicó que a lo largo de la reunión se recibieron los votos particulares de Pablo Guillermo Angulo Briceño y Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, mismos que se integrarán al expediente y se remitirán a la Mesa Directiva, junto con el dictamen y las reservas que se discutirán en el pleno del Senado.

Avanza en comisiones del Senado traspaso de Guardia Nacional a Sedena

El Universal

LUNES 23 SEP. 2024 - 09:47 P. M.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron con 25 votos a favor y 10 en contra la reforma que adscribe a la Guardia Nacional a Sedena.

Tras cuatro horas de discusión, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron, con 25 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 10 en contra, el dictamen que adscribe a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Mientras que la oposición denunció que con esta modificación constitucional avanza la militarización de la seguridad pública y del país, los senadores del bloque oficial argumentaron que no se militariza la seguridad pública porque la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas está a cargo de una persona civil.

Respuesta urgente

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Ernestina Godoy, aseguró que esta modificación constitucional es una respuesta necesaria y urgente ante los desafíos de seguridad que enfrenta el país.

"Con esta reforma se dotará al Estado de una fuerza de seguridad pública nacional disciplinada y profesional, capaz de enfrentar los desafíos del crimen organizado y otras amenazas a la seguridad", puntualizó.

Reconoció que existen preocupaciones sobre la *"militarización parcial"* de la Guardia Nacional, pero afirmó que las reformas constitucionales garantizan un control civil y el respeto a los derechos humanos estableciendo mecanismos claros de supervisión y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

"Dada la situación actual de inseguridad y violencia, la creación de la Guardia Nacional y su integración al Ejército en el marco constitucional es una medida justificada para proteger a la población y garantizar la paz", recalcó Godoy.

Segunda reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, del 23 de septiembre de 2024. <https://t.co/8ll7e2ONMQ>

— Senado de México (@senadomexicano) September 23, 2024

'Gente de a Caballo de Sonora' busca acuerdo sobre nueva Ley de Protección y Bienestar Animal

La aprobación de dicha ley podría acabar con las tradiciones culturales, el deporte ecuestre, los usos y costumbres del estado ganadero de Sonora



Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Adal Navarro y Gil Reyes / El Sol Hermosillo

En días pasados se dio a conocer que la nueva **Ley de Protección y Bienestar Animal en Sonora**, aprobada el 12 de septiembre contempla que los rodeos, cabalgatas y **carreras de caballos** se permitirán siempre y cuando se cuente para la organización de estas actividades con un permiso otorgado por la **Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable** (Cedes).

En entrevista para **El Sol de Hermosillo**, **José Carlos Fonseca**, manifestó que la aprobación de dicha ley podría acabar con las tradiciones culturales, el deporte ecuestre, los usos y costumbres del **estado ganadero de Sonora**.

El presidente de “**Gente de a Caballo de Sonora A.C**”, aseguró que lo que se busca por parte de la asociación es conciliar con las autoridades y llevar la **situación a un mejor acuerdo**.



José Carlos Fonseca, presidente de Gente de a Caballo de Sonora. / Foto: Cortesía / Gente de a caballo de Sonora AC

Mencionó que hay **apertura por parte de las autoridades**, en este caso los diputados, el gobernador y el **presidente de la Unión Ganadera**, donde se va a discutir en estos días como revocar, modificar, alterar o guiar este cambio.

“Estamos a favor de **combatir el maltrato animal**, lo que pasa es que **esta Ley fue demasiado tajante**, imagínate cuantas personas salieron perjudicadas con esta Ley siendo que el **Estado de Sonora** es el segundo más grande a nivel nacional y es de los principales productores de **carne, pollo y huevo**, es algo complicado el tema”, exclamó.

José Carlos Fonseca aclaró que hay un **documento oficial** que indica que las cabalgatas son **patrimonio cultural del Estado de Sonora**, por lo que existe un antecedente por parte del gremio.



El caballo es un animal de granja muy habitual en todo Sonora / Foto: Cortesía / Pixabay

En la actualidad **el caballo y el jinete** es símbolo familiar y deportivo, se están teniendo cambios a nivel global en cuestiones de **protección animal**, pero este no debe ser tan severo, continuó.

¿Qué dice la población?

Sobre este tema, en un sondeo realizado por **El Sol de Hermosillo** a la ciudadanía, compartió que les parece **adecuada la aprobación de la ley** y la emisión de permisos para las **actividades de rodeo y cabalgatas**, ya que se debe de vigilar el bienestar de los animales que participan en dichos eventos.

PUBLICIDAD

Josefina Gámez, opinó que **Sonora es un Estado ganadero y agrícola**, y los caballos siempre se han ocupado para el trabajo y antes las únicas cabalgatas eran para mover el ganado de un lado a otro y los **desfiles siempre en México se han llevado con caballos**.

“Me imagino que porque **los soldados antes tenían caballería** y también se ocupaban los caballos para la equinoterapia y la equitación también **es un deporte**, así como **la charrería**, no siempre son maltratados, hay quienes los educan con amor y paciencia, cómo la doma natural, y en los **eventos como la Expongan** pues los llevan como atractivo, los hacen bailar y si todo es con medida y el que trae el caballo lo sabe manejar, **no debería de haber ningún problema**”, resaltó.

Además, dijo que si la **actividad es en ciudad** ahí sí como todo se debe **solicitar un permiso**, y también llevar un veterinario por cualquier cosa que le pase a los equinos, de igual forma en **los rodeos por el peligro al que se exponen los jinetes**.

“No tendría nada de malo **solicitar un permiso** eso es en cualquier evento de cualquier índole se solicita permiso a las autoridades por seguridad de las **personas que asisten a dichos eventos** y en este caso también por los animales, ya que muchas veces son tratados sin cuidado, por persona que **solo se quieren lucir** sin saber **nada del animal**, si comió, a qué hora comió a qué hora bebió agua, porque tienen sus tiempos para comer reposar y posteriormente, poder ser ensillados y saber cuántas horas aguantan **caminando sin beber agua**”, agregó la ama de casa.



Esta distinción convertiría a Sonora en la primera entidad que logra esa categoría en México / Foto: Cortesía | UGRS

Asimismo, **Francisco Hernández**, cronista deportivo dijo que, “nunca he asistido a una cabalgata ni he hablado con alguien que las organice, pero al menos **en el tema los rodeos**, la gente que participa cuida mucho de sus animales, obviamente dentro de esas actividades, **son animales costosos** por lo que son una inversión, además, por lo general en esos eventos hay **veterinarios, expertos** que están pendientes de los animales ya que como comenté son una inversión, supongo que pasa lo mismo **en las**

cabalgatas, los dueños no deben de querer que le pase algo a sus mejores ejemplares que probablemente se lleguen a **vender a un alto precio**".

Abiertos al dialogo

Molestia y desacuerdo ha generado en grupos que se dedican a actividades en las que se incluyen diversas especies la reciente aprobación de la **Ley de Protección y Bienestar Animal en Sonora**, al restringirles la participación en actividades o eventos.

Dado a que hay **organizaciones que representan a galleros o vaqueros** que suelen hacer espectáculos con animales, el **diputado local Oscar Ortíz Arvayo** declaró que están conscientes de que dicha normativa tiene aspectos que afecten directamente a quienes están **relacionados con ese sector**, sin embargo se mostró en la **disposición de dialogar con ellos** para llegar a consensos.

"Hay grupos que se han acercado en el **Congreso del Estado**, nos han abordado, hemos tocado el tema, es sensible, sería ilógico negar que no hay afectaciones, porque **hay gente que se emplea** de ahí, es un tema profundo, que conlleva mucho análisis, lo que se tiene que ponderar es **proteger a cierto tipo de animales** y regular actividades", pronunció en entrevista.

Subrayó que la **defensa de los animales** es una **tendencia a nivel mundial**, por ser seres vivos que en ciertas ocasiones son víctimas de maltrato o **explotación de sus dueños** o de quienes los manejan, de ahí que se fundamenta dicha ley en el **cuidado y respeto a esos seres**.

"Se **ataca la crueldad animal**, se ponen leyes y castigos para quienes sean sorprendidos, tenemos **comunicación constante con estos grupos**, lógicamente vamos a buscar apoyarlos en lo que sea posible", respondió.



El pasado 3 de noviembre cuando autoridades sanitarias decidieron imponer una cuarentena en granjas avícolas de la entidad / Foto: Cortesía | Pixabay

Dado a que nadie le da gusto ver como los **caballos, burros o cualquier otro animal** sea "arreado" para que cumpla con una función de trabajo como es el mover carretas o algunas **máquinas procesadoras**, cuestionó, es por ello que se votó a favor de esta iniciativa enviada por el **Ejecutivo Estatal**.

"No cerrarnos a la posibilidad de **revisar este tema**, en lo particular y sino con todos los grupos, si al menos con quienes dependen directamente", complementó, a su vez que **convocó a la sociedad** a adoptar una **cultura de cuidado de los animales** de compañía.

Representantes de organizaciones que trabajan con animales en el estado convocan a una megamarcha que iniciará a las 8 de la mañana en el **bulevar Kino** y culminará en la sede del poder legislativo, para posteriormente el contingente trasladarse a **Palacio de Gobierno**, con la intención de externar su inconformidad a los diputados y autoridades sobre el tema y ver de qué manera se puede revertir algunos puntos que les **impide seguir con sus actividades**.

Diputados alistan para esta semana reformas en materia de salario mínimo y apoyo a jóvenes

Esta semana la Cámara de Diputados sesionará que el salario mínimo nunca esté por debajo de los 249 pesos y un apoyo económico para que los jóvenes se capaciten



Sesión en la Cámara de Diputados. Foto: Andrea Murcia / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la **Cámara de Diputados**, anunció que para esta semana se **llevará a cabo la discusión de reformas en materia laboral al artículo 123**, así como el inicio del **análisis a la Glosa del VI Informe de Gobierno**.

El **Pleno de la Cámara de Diputados sesionará entre el martes y el miércoles** que se tendrá la discusión y en su caso la aprobación de una **reforma constitucional** producto de una larga lucha histórica de la clase trabajadora que incorpora que en la **fijación anual o en la revisión de los salarios mínimos nunca estarían por debajo de los 249 pesos diarios** en las zonas libre de frontera norte y de **374 pesos diarios** en el resto del país.

Mencionó que en el **Artículo 123 de la Constitución** se va a establecer que el **salario** mensual de los **maestros** de nivel básico de tiempo completo, policías, **guardias nacionales**, integrantes de las **Fuerza Armada** permanente, **médicos y enfermeras no puede ser inferior al salario promedio registrado** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Subrayó que para el **miércoles** se tendrá una **reforma constitucional** que indica que el **Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a los jóvenes de entre 18 y 29 años** de edad.

Lo anterior siempre y cuando se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se **capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses** en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que la ley fijará.

También informó que **inicia la Glosa del VI Informe de Gobierno** que el titular del Ejecutivo Federal remitió el pasado 1 de septiembre, con las materias de políticas interior y exterior, y para el miércoles se abordarán los relativos a las políticas social y económica.

Reforma Judicial provoca ola de jubilaciones anticipadas entre jueces y magistrados

Más de 400 jueces y magistrados piden jubilación anticipada tras la aprobación de la Reforma Judicial.



La aprobación de la reforma al Poder Judicial desató una ola de jubilaciones en la SCJN. | Crédito: Archivo/El Universal

Por [Ana Karen Celaya G.](#) & [El Universal](#)

24 de septiembre 2024

CIUDAD DE MÉXICO.- La reciente [reforma judicial](#) impulsada por el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) ha generado una **ola de jubilaciones anticipadas entre jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF)**. Más de 400 servidores públicos se han acercado al área de Recursos Humanos para iniciar el proceso de retiro, una cifra que se ha **duplicado** en comparación con años anteriores.

¿Qué motivó estas jubilaciones?

El punto de inflexión fue [la aprobación de la reforma judicial](#), que contempla la elección de jueces y magistrados por **voto popular**, lo que generó **incertidumbre y preocupación** en muchos funcionarios. A medida que el debate avanzaba en el Congreso de la Unión, alrededor de 200 jueces ya habían solicitado su pensión complementaria por jubilación anticipada. Sin embargo, después del 11 de septiembre, cuando se oficializó la reforma, esta cifra ascendió a **más de 400**.

La reforma al Poder Judicial, promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca legitimar la justicia a través de la elección popular de ministros, magistrados y jueces.

Según fuentes del [Consejo de la Judicatura Federal \(CJF\)](#), el aumento de solicitudes de jubilación es significativo en comparación con años anteriores. El impacto de la reforma no solo ha afectado el ámbito laboral, sino que también ha hecho que el CJF modifique las condiciones de jubilación de los juzgadores.

Cambios en los requisitos para la jubilación anticipada

Este lunes, el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** publicó un nuevo acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal que reduce la edad mínima para la jubilación anticipada de 65 a 55 años. Esta modificación aplica a aquellos jueces y magistrados que hayan cumplido **al menos 25 años de servicio**. Con esta medida, se facilita el acceso a la pensión complementaria para un mayor número de servidores públicos.

Nuevas reglas de la pensión complementaria

El acuerdo actual establece que, dependiendo de la **edad** y los años de **antigüedad**, los servidores públicos podrán acceder a un porcentaje determinado de la **pensión complementaria**. A continuación, se desglosa cómo funciona este sistema:

- **Edad entre 55 y 64 años:** Acceso al 45% de la pensión complementaria.

- **Ejemplo de cálculo:** Un servidor público con 64 años de edad y 35 años de antigüedad tiene derecho al 78% de la pensión complementaria.

-

Requisitos para el retiro voluntario

Los servidores públicos que deseen acogerse a este régimen deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Tener 25 años de servicio** en el Poder Judicial de la Federación.
2. **Haber sido ratificado** como juez o magistrado.
- 3.

El nuevo acuerdo tiene como objetivo brindar una **mayor flexibilidad** para que los juzgadores puedan acceder a los beneficios de la pensión complementaria, otorgando una mayor seguridad económica a aquellos que decidan retirarse anticipadamente.

¿Cómo se calcula la pensión total?

La pensión total por jubilación se divide en dos regímenes principales:

1. **Régimen del artículo décimo transitorio:** La pensión se integra con la otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la pensión complementaria asignada por el CJF.
2. **Régimen de cuentas individuales:** En este caso, la pensión total está formada por una aportación base equivalente a 10 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), al momento del retiro, y la pensión complementaria del CJF.

Opiniones de jueces y magistrados

Claudia Elena Hurtado de Mendoza, jueza Segundo de Distrito en Materia Administrativa en Monterrey, explicó a El Universal que la pensión complementaria se vincula directamente con los supuestos de la Ley del ISSSTE. Además, destacó que el nuevo acuerdo establece requisitos claros, como los 25 años de servicio y la ratificación, para acceder a la pensión complementaria.

Por otro lado, el magistrado Hugo Alejandro Bermúdez, del Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar en Saltillo, Coahuila, mencionó que aunque el acuerdo del CJF ofrece mejores condiciones para el retiro, los fondos asignados están sujetos a lo que el Congreso decida cada año en materia presupuestaria. A pesar de esto, Bermúdez ve el acuerdo como una **oportunidad** para obtener una pensión complementaria mientras se reincorporan a la vida laboral fuera del Poder Judicial.

Impacto a futuro

La reforma judicial y los cambios en el sistema de pensiones representan un cambio estructural en el Poder Judicial de la Federación. Aunque la jubilación anticipada puede considerarse un alivio para muchos servidores públicos, también plantea interrogantes sobre la capacidad del sistema judicial para mantenerse operativo ante la salida masiva de jueces y magistrados experimentados.

Estos cambios legislativos y administrativos están diseñados para garantizar la estabilidad de los juzgadores en su retiro, pero el reto ahora será asegurar que el sistema judicial continúe funcionando de manera eficiente con la renovación de su plantilla de servidores.

Garantiza INE reglas justas y claras en elección de jueces

Lilian Hernández Osorio

24 de septiembre de 2024 08:32

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició el proceso de comicios extraordinarios para elegir ministros, magistrados y jueces. Para dar el "banderazo" se organizó una ceremonia cívica, a la que no se convocó a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni a invitados especiales, y menos a representantes de partidos políticos.

Lo anterior, porque así lo estableció la reforma judicial, por lo que sólo estuvieron presentes integrantes de los organismos públicos electorales locales, empleados y directivos del INE, así como los consejeros del órgano electoral, aunque Uuc-kib Espadas fue el único ausente en la ceremonia cívica y llegó poco antes de que concluyera.

Minutos después de las 8 de la mañana, la banda de guerra de la Secretaría de la Marina interpretó el Himno Nacional durante los honores a la bandera ante los funcionarios electorales. Al mismo tiempo, pero afuera de la sede nacional del INE, cerca de 400 trabajadores del Poder Judicial se manifestaron contra este proceso electoral.

Luego del izamiento de la bandera, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, señaló: "estamos listos para la organización de este proceso extraordinario" y se comprometió a trabajar con el mismo profesionalismo que les ha dado la confianza de todos los mexicanos en los comicios que ha organizado.

A nombre de los 11 consejeros electorales celebró la oportunidad de fortalecer el estado de derecho a través de un proceso electoral transparente y legítimo. "Les aseguro que las reglas serán claras y equitativas para todos los participantes", afirmó.

Además, declaró, tendrán mecanismos de vigilancia y control que aseguren la integridad del proceso electoral extraordinario.

"Una vez más, el Sistema Nacional de Elecciones hará notar su potencial para maximizar el ejercicio de derechos políticos de la ciudadanía; esto será así, porque durante los pasados 10 años, el INE y los organismos públicos locales electorales hemos perfeccionado nuestros instrumentos de coordinación, por lo que cumpliremos con éxito nuestra nueva encomienda constitucional", puntualizó.

Para organizar estos comicios, el INE tendrá sólo 250 días, pero la consejera Taddei subrayó que lo harán "de forma certera e imparcial", aunque todavía no cuentan con información precisa de cargos a elegir, ni presupuesto que se requiere, pues dependen del Senado y del Consejo de la Judicatura.

Poco después de la ceremonia realizada en la explanada principal de la sede nacional del instituto, el Consejo General del organismo instaló la sesión extraordinaria para abordar los primeros pasos en pro de la elaboración del plan de trabajo y calendario de actividades para este proceso electoral de jueces.

Sólo cuatro consejeros hicieron declaraciones. Carla Humphrey alertó que esta instalación del Consejo General fue "atípica", porque se efectuó sin representantes de partidos políticos, lo cual no es una modificación menor.

Por su parte, la consejera Rita Bell López señaló que en los próximos meses habrán de fijar todas las reglas que permitan un adecuado desarrollo de este proceso, bajo los más altos estándares a los que la ciudadanía está acostumbrada.

En tanto, la consejera Claudia Zavala comentó que el Senado emitirá la convocatoria a mediados de octubre, la cual dará claridad en fechas y vacantes, así como los cargos que se elegirán.

En tanto, Taddei Zavala volvió a emitir un posicionamiento en el que destacó que este proceso "es un paso trascendental en nuestra historia democrática; sin embargo, representa un enorme reto.

"Estamos listos para arrancar con estas actividades, ya que contamos con el respaldo de años de experiencia y un sólido reconocimiento internacional".

¿La casa del pueblo? Noroña suspende el acceso a personas que no trabajen en el Senado

En la legislatura pasada, el entonces líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, había presumido que el Senado en la era de la Cuarta Transformación “abrió sus puertas a la ciudadanía”.



Gerardo Fernández Noroña en la presidencia del Senado. Foto: Montserrat López

Por Juan Carlos Cortés
martes, 24 de septiembre de 2024 · 07:39

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Senado de la República informó que para garantizar el desarrollo libre y seguro de las sesiones ordinarias en la Cámara Alta se suspende el acceso a ciudadanos y ciudadanas que no laboren en el recinto legislativo.

En un comunicado firmado por el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, se informó que el morenista velará por la inviolabilidad del recinto en uso de todos los recursos jurídicos legales a su alcance

“Con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 310 del Reglamento del Senado de la República, referente a que el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, velará por la inviolabilidad del recinto en uso de todos los recursos jurídicos legales a su alcance.

“Por lo anterior, se informa que, con la finalidad de garantizar el desarrollo libre y seguro de las sesiones ordinarias en este recinto legislativo, se suspende el acceso a ciudadanos y ciudadanas que no laboran en esta Cámara de Senadores o fungen como enlaces legislativos”, detalla el comunicado.

En días pasados, el senador Gerardo Fernández Noroña anunció que, luego de que manifestantes ingresaran por la fuerza a la Cámara Alta cuando se discutía la reforma judicial, habrá mayor seguridad durante la discusión sobre el pase de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En esa ocasión enfatizó que habrá un dispositivo especial y no habrá “falla” alguna para que se lleve a cabo la sesión.

En la legislatura anterior, el entonces líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, había presumido que el Senado en la era de la Cuarta Transformación “abrió sus puertas a la ciudadanía”, alcanzando acuerdos de amplio consenso.

“Las puertas del Senado se han abierto para que la sociedad conozca, dé seguimiento y supervise nuestra actividad”, aseguró.

“Hoy, este recinto legislativo es efectivamente la casa del pueblo”, dijo el hoy diputado morenista en un video publicado en enero de 2022.

Estas son las reformas del Plan C que se debatirán esta semana en la Cámara de Diputados

Ricardo Monreal, líder de los diputados morenistas, dio a conocer las próximas iniciativas que se abordarán, que forman parte del paquete enviado en febrero por el Ejecutivo



Cámara de Diputados. Foto: Montserrat López

Por Juan Carlos Cortés
lunes, 23 de septiembre de 2024 · 20:08

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El titular de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, afirmó que esta semana se discutirán las iniciativas de reforma sobre la Ley de Salarios y Jóvenes Construyendo el Futuro en la Cámara Baja.

En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, el legislador detalló que el martes 24 se discutirá la iniciativa de reforma de la Ley de Salarios y el jueves 25 de septiembre la iniciativa de reforma sobre Jóvenes Construyendo el Futuro.

Ambas forman parte del paquete de iniciativas enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado, como parte de lo que llamó el Plan C.

“Mañana (24 de septiembre) tendremos no solo la discusión y, en su caso, la aprobación de una reforma constitucional muy importante, producto de una lucha larga, histórica de la clase trabajadora que incorpora que en la fijación anual o en la revisión de los salarios mínimos nunca estarían por debajo de los 249 pesos diarios en la zona libre de frontera norte y de 374 pesos diarios.

“Y también pasado mañana, el miércoles, tendremos una reforma muy importante, las dos ya son muy importantes, constitucional, que indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, siempre y cuando se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que la ley fijará”, detalló.

El diputado resaltó que son dos reformas muy importantes que pretenden aprobar y que considera que no ve objeción por parte de la oposición.

Juzgadores piden a INE frenar elección judicial

Trabajadores del PJ llaman al órgano electoral a respetar las suspensiones contra la reforma; sostienen que una Legislatura anterior no puede ordenar a la actual



Trabajadores del PJ se manifestaron ayer en las inmediaciones del INE. Foto: Eduardo Cabrera, La Razón

Por: **CLAUDIA ARELLANO**
- 24/09/2024 01:00

Jueces y magistrados federales advirtieron que si el Instituto Nacional Electoral (INE) no dejaba sin efecto la discusión del proyecto por el que se inició este lunes el proceso electoral judicial, estaría incurriendo en “un delito equiparable al de abuso de autoridad”, por lo que hicieron al organismo un llamado para que se sujete a las suspensiones de amparo otorgadas en contra a la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

“Hágase saber a las autoridades responsables que la violación de esta medida suspensiva entraña la comisión de un delito equiparable al de abuso de autoridad, conforme con lo que dispone el artículo 266, fracción I, de la Ley de Amparo, por lo que de consumarse o seguirse ejecutando el acto que se reclama, de inmediato se dará vista a la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita para los efectos a que haya lugar”, advirtió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Este lunes, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dio a conocer que después de aprobarse en el Senado la reforma judicial, y con el aval de los congresos estatales que avalan esta reforma, se dio apertura al proceso de elección de jueces y magistrados.

Por lo anterior, la Jufed estableció, a través de un comunicado, que en atención a la convocatoria formulada en lo que se denominó como “Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, hizo del conocimiento de la consejera presidenta del INE que la convocatoria publicada por el organismo electoral omite tomar en cuenta que en el juicio de amparo indirecto 1251/2024, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, se otorgó la suspensión del acto reclamado.

También mencionó que para efecto de cumplir con la suspensión a todas las autoridades que participan en la continuación del proceso de aprobación de la iniciativa de reforma, lo anterior tiene sustento por similitud de razón en el precedente del amparo en revisión 307/2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), conocido como “caso Laguna de Carpintero”.

Los jueces y magistrados aseguraron que, por lo tanto, se deberá ordenar remitir los oficios respectivos a las autoridades vinculadas con la presente resolución. En suma, uno de los argumentos de inconformidad se genera

sobre la base de que la anterior Legislatura no puede aprobar una iniciativa de reforma constitucional para que una nueva composición de la Legislatura la apruebe.

La Jufed concluyó que, “se solicita cumplir con la suspensión decretada por los juzgadores federales a que se ha hecho mención en el presente comunicado, en relación con la reforma judicial, hasta que se determine su validez en sede jurisdiccional; y, por ello, se deje sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025”.

Loretta solicita suspender a faltistas; Lenia, frenar pagos

Integrantes de la SCJN califican de ilegal la suspensión de labores; Ortiz Ahlf considera que se violan derechos humanos de los ciudadanos; Lenia cuantifica daño en 6.4 mil mdp



La ministra Loretta Ortiz Ahlf. Foto: Especial.

Por: **CLAUDIA ARELLANO**
- 24/09/2024 00:47

Tras reiterar su postura de que es ilegal el paro de labores en juzgados y tribunales, porque violan derechos humanos de la población, Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sostuvo que se debería dar la destitución de quienes se sigan negando a impartir justicia, mientras que la también ministra, Lenia Batres, aseguró que 34 días de paro han ocasionado un daño económico de más de seis mil 400 millones de pesos.

“Es ilegal el paro de labores de juzgados y tribunales federales, porque el acceso a la justicia es un derecho humano y un servicio público que nunca se puede suspender”, dijo Ortiz Ahlf, quien señaló que los inconformes “no pueden extorsionar” por la aplicación de una ley.

La ministra tachó de “increíble que hay cantidad de temas que involucran tráfico de menores, trata de personas, violencia contra las mujeres, todo suspendido. ¿Por un paro?”.

Es ilegal el paro de labores de juzgados y tribunales federales, porque el acceso a la justicia es un derecho humano y un servicio público que nunca se puede suspender

Loretta Ortiz, Ministra de la SCJN

En entrevista que dio para el programa “Telereportaje”, de la estación de radio local en Tabasco XEVT, Ortiz Ahlf defendió la reforma recientemente aprobada por ambas cámaras del Congreso.

Asimismo, acusó que jueces y magistrados se protegen entre ellos, y dijo que cuando era integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), le tocó el caso de un magistrado que llevaba once violaciones y no fue sancionado.

Respecto de las agresiones a su persona que ha recibido en días recientes, por su postura a favor de la reforma judicial, dijo no temer por su vida. Ello, luego de que en días recientes circularan videos de su llegada a la SCJN y al aeropuerto de Monterrey, Nuevo León, donde manifestantes en contra de la enmienda la abuchearon y le gritaron ¡fuera, fuera!, lo que motivó que el máximo tribunal del país condenara el intento de agresión en su contra.

La ministra reconoció que al interior del Poder Judicial “sí hay casos de corrupción, pero la mayor parte del personal judicial no es corrupto y tiene vocación”, aunque apuntó que si es necesaria una reforma a las fiscalías para complementar la enmienda constitucional.

Por separado, la ministra Lenia Batres aseguró que en 34 días de suspensión de labores de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación (PJF) se ha ocasionado un daño económico de seis mil 419 millones 690 mil 84 pesos.

En una serie de mensajes en sus redes sociales, señaló que el Poder Judicial de la Federación tiene un presupuesto de 78 mil 327 millones 278 mil 245 pesos este año, de los cuales los tribunales colegiados de circuito y los juzgados de distrito erogan 68 mil 917 millones 261 mil 195 pesos.

“Lo anterior quiere decir que cada día que han suspendido sus labores los tribunales y los juzgados del PJF nos han costado 188 millones 814 mil 414 pesos”, señaló la llamada “ministra del pueblo”.

La SCJN y el CJF deben asumir su responsabilidad para: garantizar la reanudación inmediata de actividades (y) suspender los salarios de quienes insistan en el ilegal paro de labores

Lenia Batres, Ministra de la SCJN

Batres Guadarrama señaló que, por esa razón, el paro de 34 días ha ocasionado un daño a la ciudadanía por el gasto de un servicio que no ha proporcionado.

“El PJF ha dejado de garantizar el acceso a la justicia. Se abandonaron 440 mil juicios de amparo pendientes. Mientras en agosto de 2023 se resolvieron 113 mil 246 asuntos en juzgados y tribunales, en agosto de este año, apenas se resolvieron 14 mil 81 asuntos, y falta ver el corte de septiembre.

“Además del daño económico y el abandono de las obligaciones en la impartición de justicia, en los últimos meses se han registrado actos de violencia que han dejado daños materiales y agresiones contra quienes nos hemos manifestado a favor de la reforma: legisladores, ministras y el Presidente de la República”, añadió.

Batres sostuvo que la SCJN y el CJF deben asumir su responsabilidad, como cabeza del Poder Judicial de la Federación, para, en primer orden, garantizar la reanudación inmediata de actividades jurisdiccionales.

Asimismo, hizo un llamado a suspender los salarios de quienes insistan en el ilegal paro de labores, y sancionar a quienes han incurrido en acciones violentas e incluso en la comisión de delitos durante las protestas.

“La inacción reiterada de la SCJN y del CJF sólo puede revelar una estrategia deliberada de promoción de la violencia. La voluntad popular ya se expresó en las urnas y en el Congreso de la Unión con la aprobación de la reforma judicial. Toca a los poderes del Estado hacerla valer y resguardar el orden constitucional.

“Nuestro pueblo ha dado muestra de poder transformar su régimen político de manera pacífica y democrática. Quienes encabezamos las instituciones del Estado mexicano tenemos el reto de estar a la altura de nuestro pueblo”, concluyó.

Jueza ordena a Ejecutivo retire publicación

Nancy Juárez Salas, jueza federal con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, concedió una suspensión definitiva que ordena al Presidente Andrés Manuel López Obrador y al director del Diario Oficial de la Federación (DOF) eliminar la publicación de la reforma judicial que se hizo el 15 de septiembre.

Aunque no ha trascendido mayor información, fuentes judiciales confirmaron a La Razón, que “si hay una nueva orden, ésta es de una jueza federal en Coatzacoalcos”.

Recientemente la jueza que emitió esta suspensión definitiva señaló que el paro del Poder Judicial es una medida extrema en respuesta a una amenaza extrema ante el intento “de dismantelar los principios que (la clase política) prometieron proteger. El futuro del país está en juego”, y por ello no permitirán que la justicia sea “sacrificada en el altar del poder”.

Afirmó que, como jueces, la lealtad es siempre y debe ser, por la justicia, con la verdad y con los derechos “inalienables de todos los ciudadanos del pueblo mexicano”.

Añadió que es deber de los jueces y responsabilidad ser parte de esta lucha: “Que éste sea un momento de reflexión, pero también de acción, que la voz se escuche alto y claro, la justicia no se vende, no se subyuga y no se silencia”.